



**MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO**

DECRETO N° 2303/1

MAT.: AUTORIZA COMETIDO DE SERVICIO ANA MARÍA GONZÁLEZ ESCALONA.

LAJA, 30 de marzo 2017.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Cometido de Servicio presentada por la Sra. Ana María González Escalona – Encargada Comunal – Línea Dependiente del programa Mujeres Jefas de Hogar, visada por el Sr. Administrador.
- 2.- D.A N° 597 de fecha 26.01.2017, que aprueba contrato a honorarios – financiamiento SERNAM.
- 3.- D.A N° 598 de fecha 26.01.2017, que aprueba contrato a honorarios – financiamiento Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar “POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE” al Administrador Municipal
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** Cometido de Servicio a la Sra. Ana María González Escalona Encargada Comunal – Línea Dependiente del programa Mujeres Jefas de Hogar, quien participara de Primera mesa provincial de Prevención en Violencia Contra la Mujer (VCM), en la ciudad de los Ángeles, el día 30.03.2017.
- 2.- **ORDÉNASE** a la Dirección de Administración y Finanzas el reembolso de los gastos realizados por concepto de gastos (pasajes y alimentación), a la Sra. Ana María González Escalona del Programa Mujeres Jefas de Hogar, de acuerdo a rendición y previo V°B° de la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

“POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE”


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/MCA/pcv

DISTRIBUCIÓN:!

- Dirección Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- DIDECO (2)


LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL